



Acuerdo de Consejo de Ministros

El Gobierno eleva a 172,23 millones de euros las subvenciones para compensar los costes de emisiones indirectas de CO2

- Para Reyes Maroto, “con esta ampliación, el Gobierno cumple su compromiso de apoyar a los sectores industriales y refuerza la competitividad de las empresas más intensivas en consumo de electricidad”.
- Representa el mayor importe anual concedido hasta la fecha por un Gobierno de España a la industria electrointensiva en este tipo de ayudas.

25.10.19. El Consejo de Ministros ha autorizado aumentar hasta los 172,23 millones de euros el presupuesto destinado a la convocatoria de 2019 para la concesión de las subvenciones relativas al mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero para costes incurridos en 2018.

Este acuerdo amplía la cuantía de 91 millones de euros aprobada el 29 de marzo de 2019 y atenderá las 192 solicitudes recibidas, lo que significa la ejecución del 100% del presupuesto autorizado.

Para la ministra de Industria en funciones, **Reyes Maroto**, “con la autorización de esta ampliación, el Gobierno cumple su compromiso de apoyar a los sectores industriales y refuerza la competitividad de las empresas más intensivas en consumo de electricidad, y por tanto más sensibles a los costes eléctricos”.

La cantidad aprobada representa el mayor importe anual concedido hasta la fecha por un Gobierno de España a la industria electrointensiva en este tipo de ayudas, más que doblando el importe concedido en 2017 (83,8 millones de euros). “Estas ayudas son especialmente importantes en el contexto actual, al no haberse podido aprobar el Estatuto del Consumidor Electrointensivo por encontrarse el Gobierno en funciones”, señaló.

El artículo 5 del Real Decreto-Ley 20/2018, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España -aprobado por el Gobierno en diciembre del año pasado- establece que los beneficiarios de estas ayudas tienen la obligación de mantener la actividad productiva durante un periodo de tres años a partir de la fecha en que se dicte la resolución de la concesión.

Desde junio de 2018, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, habrá otorgado compensaciones por costes indirectos por un total de 256 millones de euros.